

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR

2019/4593 *Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén, para **la adquisición de equipamiento informático.***

Edicto

Con fecha 11 de octubre de 2019 la Sra. Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior ha dictado la resolución núm. 6 (P.D. Resol. núm. 772, de 17/07/2019), cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la Propuesta de Resolución definitiva, de fecha 9 de octubre de 2019, emitida por la Instructora del expediente “Convocatoria de Subvenciones para adquisición de Equipamiento Informático en el marco del eje estratégico Jaén “Provincia Digital”, ejercicio 2019”, destinada a los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén”, cuyo tenor literal es:

“Doña Pilar Parra Ruiz, Diputada-Delegada del Área de Economía Hacienda, Asistencia Municipios y Recursos Humanos (P.D. Resol. Núm. 773 de 17/7/2019), como instructora de los procedimientos de concesión de subvenciones del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, viene a informar:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Por resolución del Sr. Presidente (P.D. el Diputado del área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, resolución núm. 644, de fecha 25-6-2015) núm. 1505, de fecha 9 de mayo de 2019, rectificada por resolución 1512 de fecha 13 de mayo de 2019, se aprueba la

“Convocatoria de Subvenciones para adquisición de equipamiento informático en el marco del eje estratégico Jaén “Provincia Digital”, ejercicio 2019” destinada a los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén”.

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los Ayuntamientos, conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria y al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, para que en el plazo de diez días realicen las subsanaciones que se les requería (BOP número 127, de 5 de julio).

Tercero: Una vez presentadas las subsanaciones que en derecho correspondían, se realiza la valoración, por parte del Órgano Colegiado de todas las solicitudes presentadas en plazo, por parte del Órgano Colegiado. Una vez realizada la misma se ordenan por orden decreciente según la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración

establecidos en las bases. Se emite propuesta de Resolución Provisional que se publica en el BOP núm. 150, de 7 de agosto dando un plazo para presentación de alegaciones.

Cuarto: El Ayuntamiento de Lahiguera presenta alegación consistente en que no se ha reflejado su solicitud en la Resolución Provisional. Una vez revisadas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos se detecta que con fecha 31 de mayo de 2019 TCO 39352 el Ayuntamiento presenta solicitud, por lo que procede su valoración, obteniendo una puntuación de 75 puntos.

El Ayuntamiento de Higuera de Calatrava presenta alegación solicitando sea revisada la puntuación obtenida. Una vez realizada la revisión del expediente se considera que se ha de corregir la puntuación inicial por una puntuación final de 40 puntos (15 puntos por módulos y 25 por ausencia de subvención en los dos años anteriores).

Quinto: Por informe de éste Órgano Instructor de fecha 10 de septiembre de 2019, se establece la relación de las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora ordenándolos por orden decreciente para establecer la prelación final de las solicitudes presentadas y valoradas.

Sexto: Existe consignación presupuestaria adecuada en el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.-La legislación en lo esencial está constituida por la normativa contemplada en la correspondiente convocatoria, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

Segundo.-Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada.

Tercero.-Según el artículo 25 de la Ley 38/2003, una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva de conformidad con la normativa que le es aplicable, el órgano competente resolverá el procedimiento.

Por todo lo expuesto se formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA en los siguientes términos:

Primero: Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación las subvenciones solicitadas:

FECHA	NÚM. RGTR	Expte. SUB	AYUNTAMIENTO	IMP. SUBV	IMP. INVERS	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTOS
21/05/2019	35921	2105	Torres de Albanchez	7.496,68	8.329,64	Racks, panel patch, servidor, 4 discos duros, SAI, 5 Torres, 6 monitores, 5 teclados, 5 mouse, 2 escáner, multifunción	100
29/05/2019	38408	2348	Sorihuela de Guadalimar	5.742,63	7.178,29	Scanner, armario Racks y elementos de red.	100

FECHA	NÚM. RGTR	Expte. SUB	AYUNTAMIENTO	IMP. SUBV	IMP. INVERS	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTOS
26/05/2019	37575	2292	Chilluevar	5.420,14	6.775,18	3 PC, 3 monitores, 1NAS, 3 escáner, 1 proyector, 1 pantalla, 1 portátil, 1 router, 4 puntos acceso wifi.	95
29/05/2019	38448	2350	Lopera	5.309,18	7.584,55	5 Ordenadores de sobremesa, 5 licencias de windows 10,2, ordenadores portátiles	95
29/05/2019	38584	2354	Puente de Génave	5.236,42	6.545,53	6 PC I3, 1 PC PORTÁTIL, TABLET...	95
21/05/2019	36037	2375	Orcera	7.500,00	9.375,00	7 ordenadores equipo multifunción, 1 portátil, 1 impresora, 7 licencias, 5 paquetes windows	90
28/05/2019	38196	2339	Canena	3.799,20	4.749,00	2 PC,2 monitores, 3 discos duros, 1 portátil, 1 impresora, 7 licencias, 5 paquetes windows	90
31/05/2019	39248	2394	Santo Tomé	6.000,00	7.500,00	8 ordenadores, 3 impresoras, 1 monitor, 1 servidor	90
21/05/2019	36141	2142	Santiago de Calatrava	7.500,00	8.444,90	5 PC I3, 1 PC I5, 1 Macbook air portátil, 1 pizarra+proyector, 2 multifunción láser	80
23/08/2019	36893	2387	Villarrodriago	6.750,00	7.500,00	Equipo multifuncional, 8 ordenadores	80
21/05/2019	35980	2114	Valdepeñas de Jaén	1.846,92	2.638,45	1 x PC i5, 3xImpresoras, 8xHD SSD, 3xPC HP 800 G1, Cable de Red y conectores para la red del Ayuntamiento	75
21/05/2019	36021	2426	Villacarrillo	4.981,71	9.963,41	10 ordenadores, 4 monitores, antivirus 55 puertos.	75
21/05/2019	36042	2124	Rus	5.250,00	7.500,00	2xPC i7, 2xPC i3, 8 lic. WIN10PRO, 8 antivirus, 8 office home, 2 pantallas proyección, 3 SAI, 1 multifunción láser	75
21/05/2019	36199	2145	Larva	2.932,32	3.258,14	1 lic. TeamViewer, 1 antivirus ESET, tablet, 1xPC i5 Dell y portátil lenovo	75
21/05/2019	36214	2148	Hinojares	6.750,00	7.500,00	4 portátiles, 4canon, 1 monitor, 1 scanner, 5 microsoft office, 2 antivirus,1 impresora y 2 Sais	75
30/05/2019	38749	2356	Villanueva del Arzobispo	5.544,46	9.240,76	6 Escáner, 11 monitores de 22", 5 PC I3, 1 PORTATIL HP I3, 4 impresoras color Canon, Proyector, 1 TABLET 4G SM-T825NZKAPHE, Actualización software antenas Internet	75
30/05/2019	38809	2360	Mengibar	7.500,00	19.440,00	5 Pantallas TV 40", 1 Ordenador Portátil, 1 Pantalla Exterior LED 3X2 MT Antivandálic, 1 Servicio de Cartelería Digital, 1 Licencia Puesto Seguro PALOALTO	75

FECHA	NÚM. RGTR	Expte. SUB	AYUNTAMIENTO	IMP. SUBV	IMP. INVERS	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTOS
30/05/2019	39005	2368	Aldeaquemada	5.277,40	5.863,78	1 Impresora multifunción, 1 Sistema copia, Ordenador, 8 Licencias antivirus, 1 tablet, 1 monitor, , teclado, 4 Unidades Almacenamiento flash, 1 proyector	75
30/05/2019	39018	2369	Arquillos	3.002,26	3.752,82	5xUSB 32GB, 2 Lic. WIN 10 PRO, 6xLIC Power PDF, 1xEscaner, 3xSAI, etc	75
30/05/2019	39027	2430	Guarromán	1.053,39	1.316,74	1 Ordenador 8 GB, 1 Teclado, 2 Ratones, 1 Monitor 23,6', 1 Disco Externo 1TB....	75
31/05/2019	39194	2425	Arjonilla	5.179,49	7.399,27	1 Monitor, 1 Ordenador, 3 Tablet, 3 Teclados, 30 Licenc Antiv 1 Pantalla Dig.	75
31/05/2019	39195	2390	Peal de Becerro	2.025,00	3.375,00	5 equipos, 5 monitores, 5 teclados y ratones, 5 impresoras	75
31/05/2019	39232	2393	Ibros	4.271,60	5.339,49	15 portátiles, 1 equipo multifunción, 1 configuración, equipo de proyección	75
31/05/2019	39251	2422	Arjona	3.600,00	6.000,00	5 Ordenadores (Micro Intel, Memoria 8 GB, Monitor 21' Teclado Y Ratón.....)	75
31/05/2019	39261	2396	Castillo de Locubín	7.093,83	10.134,05	1 tablet, 1 proyector, 1 pantalla de protección, 1 portátil, 7 ordenadores, 7 teclados y ratones, 7 monitores, 1 impresora, 1 soporte techo.	75
31/05/2019	39335	2402	Torreperogil	2.580,38	4.300,64	13 tablets, 1 NAS, 2 discos duros, 2 portátiles	75
31/05/2019	39343	2404	Cárcheles	2.864,61	3.580,77	Videoprojector, Pantalla manual , Escáner, Portátil, Tablet, Disco Duro, Antivirus, Impresora, Monitor LED, Ordenador PC, Teclado, Adaptador USB	75
31/05/2019	39352	2405	Lahiguera	1.676,80	2.096,00	Proyector, Pantalla proyección, teclado y ratón, PC, licencia Adobe Acrobat, USB	75
31/05/2019	39354	2424	Pozo Alcón	6.825,00	9.750,00	4 portátiles, 4 ordenadores personales, 3 impresoras láser, 2 monitores y 10 escáner	75
31/05/2019	39377	2408	Los Villares	5.649,90	9.416,50	4 PC , 2 impresoras,, megafonía, sistema de video	75
31/05/2019	39390	2409	Cazorla	7.500,00	12.500,00	14 portátiles, 5 licencias, 2 impresoras, y otro material diverso.	75
31/05/2019	39406	2410	Quesada	4.462,36	7.437,27	3 equipos, 5 monitores, 1 scanner, 1 NAS, 1 splitter para videos, 2 TV y sus soportes, 1 cableado, 1 portátil	75
22/05/2019	36333	2152	Villatorres	2.761,18	3.944,55	2xPC i5 , 1xMultifunción Brothers, 1 servidor NAS	70
29/05/2019	38615	2429	Santisteban del Puerto	3.175,45	4.536,36	2 Ordenadores, 1 Monitor. 2 Impresora, 1 Ordenador Portátil 8GB, 1 Servidor....	70

FECHA	NÚM. RGTR	Expte. SUB	AYUNTAMIENTO	IMP. SUBV	IMP. INVERS	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTOS
23/05/2019	36874	2216	Lupión	2.408,69	2.676,32	1 torre, 1 monitor , 1 juego teclado, 1 impresora, 3 software	65
23/05/2019	36895	2217	Frailles	948,97	1.186,22	1 filtro, 2 teclados, 2 portátil	65
29/05/2019	38290	2343	Bailén	6.868,38	13.736,77	12 PC, 1monitor, 5 impresoras, 17 discos duros, 20 teclados, 80 licencias, y otros	65
29/05/2019	38445	2351	Cazalilla	4.157,81	4.619,78	2xPortátiles, 1 Escáner A3, 3 Tablets	65
30/05/2019	38838	2362	Jamilena	3.638,71	5.198,16	Instalación Fibra Óptica 24F, 2xRack Fibra 24, 2xSwitch Cisco 28p	65
30/05/2019	38853	2432	Begíjar	5.151,45	7.359,22	4 Ordenad. 4 Windows 10 ProDVD, 5 Monit, 3 Scanners, 1 Proyector, 1Cajana, 2 Imp	65
30/05/2019	38990	2431	Espeluy	4.622,80	5.136,45	1 Servidor, 6 Monitores Pantalla 23.8', 1 Portátil, 1 Tablet SAMSUNG	65
31/05/2019	39050	2373	Iznatoraf	6.940,82	7.712,09	4xPCI3, 1 IMP. Multif. Unidad QNAP para RACK 4 HD, 2x Portátiles, SWITCH 48 Puertos Láser Color	65

Segundo: Las subvenciones se harán efectivas en un único pago, con carácter anticipado, previo a la justificación, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Convocatoria.

Tercero: Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria. La justificación se realizará mediante la presentación de cuenta justificativa simplificada, en las condiciones establecidas en el artículo 20 de la Convocatoria. El plazo de justificación será de tres meses desde la finalización del período de ejecución (período de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019).

Cuarto: El resto de las solicitudes, aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases, no pueden ser estimadas por superar el importe total de la financiación establecida en la Convocatoria. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciaciones y se libera crédito suficiente. Estas solicitudes son las que se relacionan a continuación:

FECHA	NÚM. RGTR	EXP. SUB	AYUNTAMIENTO	IMP. SUBV.	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNT. OBTEN.
31/05/2019	39051	2374	Villanueva de la Reina	6.945,40	Ploter Desingjet t830 mfp 24", 8 x Suministro e instalación de seguridad y control, Software seguridad, 2xPC HP 290 G1 SFF	65
31/05/2019	39122	2385	La Iruela	7.500,00	Armario rack 19, panel de gestión, y cableado.Cableado, Canaletas, Cuadros, Magnetotérmicos, etc	65
31/05/2019	39337	2403	Marmolejo	7.500,00	8 ordenadores, 8 monitores, 8 impresoras multif, 8 licencias Microsoft Office	65
22/05/2019	36273	2149	Torerdonjimeno	1.331,54	2 equipo completo, 2 licencias, 2 monitores, 2 escaner, 2 discos	55

FECHA	NÚM. RGTR.	EXP. SUB	AYUNTAMIENTO	IMP. SUBV.	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNT. OBTEN.
31/05/2019	39411	2411	Cabra Santo Cristo	5.926,22	6 ordenadores, 1 impresora, 1 antivirus	55
31/05/2019	39358	2406	Santiago Pontones	4.484,29	Equipamientos; impresión,(equipam. puesto trab, móviles), seguridad, redes y digitalización	55
21/05/2019	35834	2123	Benatae	6.750,00	3xPC i5 y 3xPortátiles	55
21/05/2019	36071	2132	Arroyo del Ojanco	3.532,82	1xPC i7, 3xPC i5, monitor led, 3 impresoras, 2 tablets	55
23/05/2019	37079	2244	Torredelcampo	2.760,61	1 PC , 9 switchs, 1 antivirus	55
23/05/2019	37139	2253	La Guardia	7.500,00	2 Escáner, 1 Armario, 9 SAI, 1 Mikrotik , 3 switch, 1 servidor, 1 netgear. 5 discos duros	55
28/05/2019	38254	2427	Hornos	875,00	GALAXY TAB A 10.1", NEGRO, 32 GB ROM 4 G, COLOR PROYECTOR OFFICEJET PRO 6960 FA	55
31/05/2019	39103	2419	Alcalá la Real	2.671,19	Cabina Almacenamiento y 2 tarjetas de red	55
22/05/2019	36581	2423	Cambil	7.500,00	1 Licencia de Software de Seguridad, 2 Equipos Sobrem.: PC, Memoria RAM, Monitor	50
31/05/2019	39333	2401	Porcuna	3.600,00	4 equipos, 3 portátiles , 3 impresoras	45
30/05/2019	38966	2364	Beas de Segura	4.337,40	4xPortátiles, 3xPC i3, 3xLaser Multifuncion, 15xSai, Proyector, etc	45
29/05/2019	38312	2345	Jódar	7.471,48	1xPC i3, Router, armarios rack, cableado, memorias, tabletas	40
31/05/2019	39331	2400	Carboneros	3.887,73	2 portátiles, 1 proyector, 1 pantalla, 1 equipo de escaneado	40
31/05/2019	39359	2407	Higuera de Calatrava	2.169,77	2 Scanner, 5 unidades SAI, 5 ratones, 1 videoprojector, 1 pantalla eléctrica,	40
29/05/2019	38362	2347	Siles	2.399,97	1 Tablet, 1 Pc, 3 teclados, 1minipc, 2 tarjetas SD, 2 impresoras, 1 lector , tickadora phoenix cable HDMI, 1 WIFI, 1 videoprojector, 8altavoces, 1microfono, 1 pantalla, licencia, programa de gestion	30
30/05/2019	39032	2371	Villardompardo	6.229,08	4 PC, 1 switch, 1 servidor, switch	30
30/05/2019	39048	2372	Torreblascopedro	5.595,04	3terminales de seguridad y acceso, Soft. seguridad y control acceso, 1x PC i5, 3x Imp. multifunción, 1 Portátil HP i3, 2xEscaner Brother ADS-2800W	30
31/05/2019	39416	2412	Vilches	5.950,00	8 ordenadores, 8 monitores, con teclado y ratón 1 scanner	30
31/05/2019	39256	2395	Baños de la Encina	7.396,73	2 PC, 2 portátiles, 2 monitores, 8 licencias, 1 scanner, 10 teclados, 5 ratones, 2 Ipad, 8 lic	30
31/05/2019	39285	2421	Santa Elena	2.034,25	1 Monitor de 20 LED LENOVO, 1 Impresora Multicolor BROTHER, 1 Equipo Informático. PC	30
24/05/2019	35515	2288	Martos	7.500,00	20 Monitores, 2 equipos, 10 actualiza, Windows, 10 memorias...y diverso material.	25
21/05/2019	35925	2106	Segura de la Sierra	6.000,00	Equipo multifuncional color Konica Minolta Bizhub C368, 3xOrdenr PC i5, 3xMonitor 18.5"	25
30/05/2019	38999	2366	Bélmez de la Moraleda	5.780,16	8 tablet, 1 fotocopiadora multifunción, 1 videoprojector	25
31/05/2019	39226	2391	Torres	5.885,44	5 PC, 1 escáner , configuración software	25

FECHA	NÚM. RGTR.	EXP. SUB	AYUNTAMIENTO	IMP. SUBV.	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNT. OBTEN.
31/05/2019	39279	2420	La Carolina	7.500,00	10 licencias 64 BITS, 6 HP AIO 4GB, 2 Portátil, 4 TABLET, 3 Scanner, 10 Cámara....	25
23/05/2019	36922	2221	Alcaudete	1.538,58	4 ordenadores, 1 dispositivo copias seguridad	0

Quinto: Notificar la Resolución a los interesados, en la forma prevenida en el artículo 19 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrán interponer requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa. Para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al Presidente de la Diputación mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso - administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otras cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en el que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

Sexto: Dar traslado de la misma al Sr. Interventor.”

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que en la materia me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 772 de 17 de julio de 2019, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 13 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico de la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de equipamiento informático para los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, por medio de la presente,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la propuesta de resolución definitiva de la concesión de subvenciones para adquisición de equipamiento informático para los ayuntamientos de la provincia de Jaén para 2019, en sus propios términos.

Segundo: Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada en la convocatoria, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en la página Web de la Diputación Provincial.

Tercero: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de octubre de 2019.- La Diputada de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, MARÍA ÁFRICA
COLOMO JIMÉNEZ.